



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 0443/22
CORRIENTES, 06 JUL 2022

VISTO:

La reciente Elección del Sr. Rector de la Universidad por el período 2022-2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector promueve la designación del Cr. Pablo Antonio ARNAIZ, como Secretario General de Planeamiento;

Que el mencionado profesional reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo, destacando asimismo sus antecedentes de gestión;

Lo establecido en el Art. 19º inc. 20) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar al Cr. Pablo Antonio ARNAIZ (M.I.N°36.548.071), Secretario General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR